

BOLETIN 024

16 de Julio de 2009



LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SERÁ ABIERTA A LA SOCIEDAD, AUN CUANDO LA LEY FACULTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO A REALIZAR LA PROPUESTA. EL ACUERDO ES TOMADO POR EL CONSEJO GENERAL DADA LA TRASCENDENCIA DE LA NUEVA UNIDAD.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC) convocará en breve a la sociedad organizada, a fin de presentar propuestas para la elección del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización que prevé la reformada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lo anterior fue dado a conocer durante la sesión ordinaria celebrada este medio día, en el que el consejero electoral Ariel Aldecua Kuk anticipó que mañana viernes a las 13 horas, en sesión extraordinaria deberán aprobar la convocatoria respectiva.

Explicó que aún cuando la reforma faculta al consejero presidente, Fernando Bolio Vales a realizar la propuesta, dada la trascendencia de la nueva Unidad Técnica de Fiscalización que se convierte en uno de los tres órganos centrales del Instituto, solicitó formalmente convocar a las instituciones de educación superior, organizaciones y agrupaciones de profesionales y organismos empresariales debidamente registrados para que presenten sus propuestas, lo cual fue aprobado.

Agregó que la nueva Unidad Técnica de Fiscalización, al estar dotada de autonomía de gestión, constituye un paso hacia adelante en la

revisión respecto del origen y monto de los recursos que reciban los partidos políticos por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación, de ahí que el titular de la misma deba garantizar en el ejercicio de sus funciones, la imparcialidad, el profesionalismo y la transparencia.

El consejero electoral hizo votos porque la sociedad organizada responda a la convocatoria a fin de que el Consejo General del IPEPAC esté en posibilidad de designar a un profesional con todas esas características.

A una pregunta del representante del Partido Nueva Alianza, Gabriel Barahona Ríos sobre la continuidad de los titulares de contraloría y fiscalización ya inexistentes, el consejero electoral, Néstor Santín Velázquez aclaró que por necesidades de orden administrativo y en plenas facultades jurisdiccionales, los consejeros electorales determinaron nombrarlos como encargados hasta en tanto son electos los nuevos titulares por el Congreso y el Consejo General, respectivamente.

Precisó que el Consejo General no puede dejar tirados los puestos y arriesgar que se pierdan los intereses jurídicos, administrativos, técnicos o patrimoniales de las unidades administrativas. Agregó que hubiese sido irracional nombrar encargados a terceras personas, porque tendrían que hacer un proceso de entrega-recepción y al nombrarse a los definitivos titulares, volver a hacer el mismo procedimiento.

Aseguró que no se viola ninguna normatividad porque la Ley dice que quedan insubsistentes los cargos, no las personas y por otro lado, recordó que existe el antecedente de los anteriores consejeros electorales que por mandato de Ley se les nombró depositarios de los bienes del Instituto.

Por otra parte, durante los asuntos generales de la sesión de hoy, el consejero electoral, Aldecua Kuk anunció que mediante un convenio de

colaboración con el Instituto Federal Electoral, a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de septiembre próximos, se abrirán 15 módulos móviles de atención ciudadana adicionales a los que actualmente tiene el IFE, para tramitar la renovación de la credencial de elector con fotografía.

Las unidades móviles que serán financiadas por el IPEPAC con un millón 930 mil pesos aproximadamente, contarán con dos estaciones de trabajo, mismos que contemplan un operador de equipo tecnológico adicional y plantilla de 30 notificadores.

Para reforzar la campaña, el IPEPAC ha dispuesto un programa de difusión en los periódicos, revistas y páginas de Internet, por lo que el consejero electoral hizo un llamado a la sociedad a tomar conciencia del esfuerzo que se hará y acuda a los módulos a renovar su credencial de elector con terminación 03 o bien a actualizar sus datos.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social